

AÑO 2025



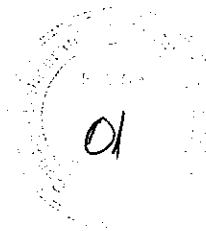
Entrada: 544/2025

Expediente: CD-211-B-2025

Elaborado por: BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE COMUNICACION

Extracto:

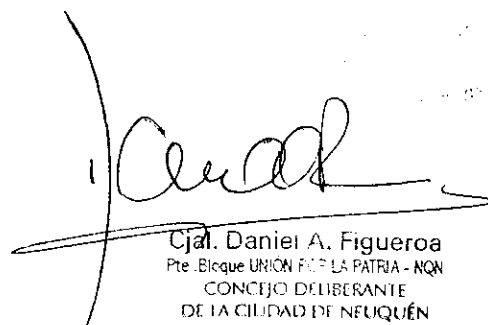
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal se evalúe iluminar la cancha de fútbol "Buscadores de Sueños", ubicada en la intersección de las calles Racodo y Lago Muster de ciudad.



Neuquén, 31 de Julio 2025

A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
S _____/_____ D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al
cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Comunicación
adjunto.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pte. Bloque UNION POR LA PATRIA - NON
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud realizada por la Escuela de Fútbol Amapola, que desarrolla entrenamientos deportivos semanales para categorías masculinas y femeninas en la cancha "Buscadores de Sueños", ubicada en la intersección de las calles Racodo y Lago Muster de la ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que desde hace más de tres años, la Escuela de Fútbol Amapola lleva adelante un trabajo sostenido en el barrio, promoviendo la inclusión, la contención y la formación a través del deporte, beneficiando a niñas, niños, adolescentes y mujeres de la comunidad.

Que esta propuesta ha generado un valioso entramado comunitario que fortalece vínculos saludables, promueve valores y brinda oportunidades reales de participación y crecimiento para las familias del sector.

Que actualmente, la cancha "Buscadores de Sueños" no cuenta con un sistema de iluminación adecuado, lo cual dificulta el normal desarrollo de los entrenamientos y actividades, especialmente en los meses del año con menor disponibilidad de luz natural.

Que la falta de luminarias afecta directamente la visibilidad, genera condiciones inseguras y reduce las posibilidades de continuar con las prácticas deportivas en horarios accesibles para las familias trabajadoras, comprometiendo la continuidad de un proyecto con alto impacto social y comunitario.

Que garantizar condiciones dignas para el desarrollo del deporte en los barrios es también una forma de prevenir situaciones de riesgo, promover hábitos saludables y fortalecer redes de cuidado.

Por ello, y en virtud de lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal:

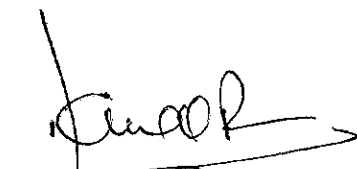
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

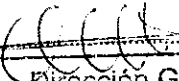
EMITE LA SIGUIENTE

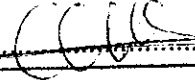
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: Solicítase al órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a la **instalación de un sistema de iluminación adecuado en la cancha "Buscadores de Sueños"**, ubicada en la intersección de las calles Racodo y Lago Muster, a fin de garantizar condiciones seguras y apropiadas para la práctica deportiva de la Escuela de Fútbol Amapola.

ARTÍCULO 2°: De forma.


Cjal. Daniel A. Figueroa
Pre. Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51970		
Fecha 31/07/25	Fojas: 02	Hora: 12:12
Firma 		
Dirección General Legislativa		

31/07/2025	ENTRADA N° 544/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 211-B-2025 o Nota n°	
Recibió Gustavo González	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

14/08/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 13/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa